MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
ÑEEMBUCÚ - PARAGUAY

ACTA DE APERTURA

LLAMADO A CONCURSO PARA"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017"

MODALIDAD: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2017

En la localidad de Isla Umbú, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay, en el local de la Municipalidad de Isla Umbú, sito en 2 de Mayo y San Atanasio, a los dieciocho días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y veinticinco minutos (10:25 horas), estando presente la A.C.P.N Elizabeth Rolon, Responsable de la Municipalidad de Isla Umbú y como representante de oferentes el Sr. Rigoberto Mazari Espinola, por la empresa COMERCIAL BLANCA NIEVES, para la recepción, en Acto Público, de las Ofertas Comerciales presentadas en el Llamado para **"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ISLA UMBÚ – AÑO LECTIVO 2017" – ID Nº 324.530**, realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones de conformidad con las especificaciones, referencias y requisitos establecidos en las invitaciones cursadas y remitidas a la Dirección Nacional de Contrataciones. ----------

Se procede a la verificación y apertura del sobre presentado por el Oferente COMERCIAL BLANCA NIEVES, constatándose que ha presentado su oferta comercial en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en el PBC del Llamado a Concurso. ----------

En el proceso de verificación de los documentos presentados por el oferente, se observó lo siguiente: ----------

	Documentos - Anexo I	COMERCIAL BLANCA NIEVES RUC Nº 688279-0
	Constancia SIPE	Presenta
a	Formulario de Oferta	Presenta
b	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
c	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta
d	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta

Seguidamente se procede a elaborar un ***Cuadro de Precios*** de la oferta comercial presentada por el oferente: -------

EMPRESA	TOTAL
COMERCIAL BLANCA NIEVES	10.500

La verificación de los documentos presentados por los oferentes, se efectuara durante el proceso de evaluación, los documentos no sustanciales que no fueron presentados al momento de la apertura, se les solicitara conforme a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado.----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
UOC

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

Siendo las once horas (11:00 horas) de la fecha, se da por terminado el Acto Público de Apertura de Sobres y se labra la presente acta en dos copias con un mismo tenor y efecto para los fines a que diera lugar.----------

MUNICIPALIDAD DE ISLA UMBÚ
UOC

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0

A.C.P.N Elizabeth Rolon
Responsable UOC
Municipalidad de Isla Umbú

COMERCIAL BLANCA NIEVES
Ruc: 688279 - 0